C.I.(FRM)-9-2024-004104-(70)-701010-* (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ--A - Trabajo: Microsoft Edge

https://onbase.sena.edu.co/Onbase/DocumentSelectContainer.aspx

Resultados de referencias cruzadas

Arrastre el encabezado de una columna a esta ubicación para agrupar por esa columna

Nombre del documento	Fecha del documento
Contiene...	El...
C.I.(FRM)-9-2024-004104-(70)-701010-* (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ--A	17/06/2024

Elementos: 6

Comunicación Producida

Radicado No: 70-9-2024-004104 Fecha: 17/06/2024 17:52:31 No. Interno Sena (N.I.S): 2024-02-253742

Estado Correspondencia: ENTREGADO A FUNCIONARIO Entrega a la mano: SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso: FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización: TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción (Máx 60 Car.):

Asunto: SOLICITUDES SENA Descripción (Máx 60 Car.): ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS, CULTURALES E

REMITENTE

Dependencia: 701020 Nombre: GRUPO DE TALENTO HUMANO

Funcionario: * RICARDO JAIME PEREZ PENATE

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	70	SUCRE
Dependencia:	701010	DIRECTOR REGIONAL
Funcionario:	* (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ	

0 Nota(s)

70-1020

Sincelejo, 17 de junio de 2024

Doctor:
JOSÉ ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Director Regional (E) SENA Sucre
Sincelejo- Sucre

Referencia: *Adquisición de uniformes deportivos, culturales e implementos deportivos para la participación en eventos Deportivos y Culturales representando a la Regional Sucre en la vigencia 2024.*

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

En cumplimiento al Decreto-Ley 1567 de 1998, el cual define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, también teniendo en cuenta las políticas institucionales plasmadas en la resolución 1-00174 de 2024 y el Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” se formula el Plan Regional de Bienestar Social e Incentivos, este es el conjunto de programas y beneficios que se estructuraron como una solución a las necesidades del individuo y su núcleo familiar, tales como el programa de deporte, recreación, cultural y artístico, arte, bienestar espiritual y preparación prepensionado para el retiro del servicio. Este plan busca contribuir con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos como activo importante en el marco de la gestión estratégica del talento humano con una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos; favoreciendo las condiciones en el ambiente de trabajo dirigidas al desarrollo de la creatividad y participación del servidor,

actitudes convenientes frente al servicio público y el mejoramiento continuo de la Entidad para el desarrollo de su misión institucional.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y los lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 emitido por la Dirección General, la Regional Sucre incluyó en su Plan Regional de Bienestar Social e Incentivos un conjunto de programas y beneficios que se estructuraron como una solución a las necesidades del individuo y su núcleo familiar, como lo son el programa de deporte, recreación, cultural y artístico, arte, bienestar espiritual y preparación prepensionado para el retiro del servicio, contribuyendo con el desarrollo integral de los empleados públicos del Sena Regional.

Dentro de las actividades de Bienestar Social, se encuentran:

Programa de Deportes: busca fomentar la integración de los servidores públicos del SENA a través de diferentes disciplinas. Las Regionales deben garantizar la formación y entrenamiento para así lograr mejores niveles de competencia en el funcionario y su grupo familiar. Entre las actividades a desarrollar están los campeonatos internos, escuelas deportivas, torneos representativos y participación en los juegos zonales y nacionales.

Programa Cultural y Artístico: Busca contribuir a fomentar la cultura como un medio de sensibilización, de esparcimiento y de apreciación de valores artísticos y culturales. Por medio de este programa se busca motivar y garantizar la participación de los servidores públicos y sus familias en actividades de formación artística y cultural. Entre las actividades a desarrollar están Reconocimientos especiales, Formación artística y cultural, Conformación de los grupos artísticos y participación del encuentro nacional de cultura.

Para la ejecución del programa de deportes y de cultura la Dirección del SENA Regional Sucre requiere contratar el servicio de elaboración de uniformes de competencia y presentación para: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores para el XXIV Encuentro Nacional Cultural, XXIV Juegos Deportivos Zonales y XXIV Juegos Nacionales deportivos de las distintas disciplinas que representaran a la Regional de acuerdo lo establecido dentro de plan de bienestar para la vigencia 2024 promoviendo el aporte de estos al cumplimiento de los objetivos institucionales; las disciplinas deportivas son: Voleibol masculino y Femenino, Tenis de mesa (masculino y femenino), Billar (masculino) carambola libre y tres bandas, Atletismo (masculino y femenino), Softbol (masculino).

Además de lo anterior se hace necesario también la adquisición de elementos deportivos necesarios para el entrenamiento de los deportes antes mencionados, que permitirán recrear a los funcionarios de la regional.

En cuanto al XXIV Encuentro Nacional Cultura se requerirá solo uniforme de presentación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: *Adquisición de uniformes deportivos, culturales e implementos deportivos para la participación en eventos Deportivos y Culturales representando a la Regional Sucre en la vigencia 2024.*
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de 45 días contados a partir del de. perfeccionamiento del contrato.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: • **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia. • **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. • **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. • **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a **RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE**, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
APOYO TECNICO: MIGUEL RAFAEL CABALLERO GARCIA

3. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA debidamente publicado, así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	$ 57.000.000

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2024	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA 2024	CODIGO RUBRO 2024	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	101043	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	10	3603025	DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL – ACTIVIDADES	$57.000.000

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple suministros uniformes deportivos, culturales, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DISCIPLINA Y DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA COMPETENCIA		

1	**DISCIPLINA SOFTBOL :** Uniforme completo compuesto de: ***Camiseta** tela gruesa 100% poliéster, montesimone con protección UV, con transporte de humedad de alta resistencia al rasgado y rápido secado con el número y la palabra SUCRE estampada o bordada en la parte trasera arriba del número, el logo Sena bordado en la parte delante y la bandera de Sucre bordada en la manga izquierda. ***Buzo** en tela lycra en una mezcla de poliéster y elastano o licra el poliéster 100% con elongación por construcción de la tela, con el logo Sena y el numero estampado en la parte frontal y la palabra Sena estampada en el cuello. ***Bombacho** dual super deportiva 240 gr tejido de punto con alta resistencia al rasgado con el logo de la MLB bordado en la parte posterior. ***Media**s largas profesionales en nylon; correa ajustable, ***Gorra** en lona visera plana con el logo del Sena y el numero bordados. colores y tallas para escoger. *** Zapatos:** • Empeine de punto especial que favorece la transpirabilidad Refuerzo externo de talón rediseñado que contribuye a mantener los pies estables y a procurar una pisada más cómoda • Tecnología LITETRUSS™ que mejora la sujeción media del pie y la integridad del medio pie Tecnología 3D SPACE CONSTRUCTION™ que mejora la compresión en la pisada • Retropié con amortiguación con tecnología GEL™ que ofrece una óptima absorción de impactos Amortiguación FF BLAST™ PLUS que proporciona una absorción de los impactos ligera y un rebote sensible • Plantilla OrthoLite™ X-55 que mejora el confort Detalles reflectantes que mejoran la visibilidad • El refuerzo del talón AHARPLUS™ mejora la durabilidad de la suela Al menos el 50% del material principal de la parte superior de la zapatilla está fabricado con materiales reciclados para reducir los residuos y las emisiones de carbono.	**UNIDAD**	18

ITEM	DISCIPLINA Y DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA COMPETENCIA		

2	**DISCIPLINA: ATLETISMO** *** UNIFORME:** COMPUESTO DE CAMISILLA Y PANTALONETA. CAMISILLA EN TELA ORION DE LAFAYETTE FABRICADA POR SUBLIMACIÓN 100% CON TRANSPORTE DE HUMEDAD Y PROTECCIÓN UV. PANTALONETA EN TELA ORION DE LAFAYETTE FABRICADA POR SUBLIMACIÓN, CORTE Y ENVIVADA. medias largas profesionales en nylon; correa ajustable, ***Zapatos:** • Empeine de punto especial que favorece la transpirabilidad Refuerzo externo de talón rediseñado que contribuye a mantener los pies estables y a procurar una pisada más cómoda • Tecnología LITETRUSS™ que mejora la sujeción media del pie y la integridad del medio pie Tecnología 3D SPACE CONSTRUCTION™ que mejora la compresión en la pisada • Retropié con amortiguación con tecnología GEL™ que ofrece una óptima absorción de impactos Amortiguación FF BLAST™ PLUS que proporciona una absorción de los impactos ligera y un rebote sensible • Plantilla OrthoLite™ X-55 que mejora el confort Detalles reflectantes que mejoran la visibilidad • El refuerzo del talón AHARPLUS™UNIFORME COMPUESTO DE CAMISILLA Y PANTALONETA. CAMISILLA EN TELA ORION DE LAFAYETTE FABRICADA POR SUBLIMACIÓN 100% CON TRANSPORTE DE HUMEDAD Y PROTECCIÓN UV. PANTALONETA EN TELA ORION DE LAFAYETTE FABRICADA POR SUBLIMACIÓN, CORTE Y ENVIVADA. medias largas profesionales en nylon; correa ajustable, Zapatos: • Empeine de punto especial que favorece la transpirabilidad Refuerzo externo de talón rediseñado que contribuye a mantener los pies estables y a procurar una pisada más cómoda • Tecnología LITETRUSS™ que mejora la sujeción media del pie y la integridad del medio pie Tecnología 3D SPACE CONSTRUCTION™ que mejora la compresión en la pisada • Retropié con amortiguación con tecnología GEL™ que ofrece una óptima absorción de impactos Amortiguación FF BLAST™ PLUS que proporciona una absorción de los impactos ligera y un rebote sensible • Plantilla OrthoLite™ X-55 que mejora el confort Detalles reflectantes que mejoran la visibilidad • El refuerzo del talón AHARPLUS™ mejora la durabilidad de la suela Al menos el 50% del material principal de la parte superior de la zapatilla está fabricado con materiales reciclados para reducir los residuos y las emisiones de carbono	**UNIDAD**	**4**

ITEM	DISCIPLINA Y DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA COMPETENCIA		

3	**DISCIPLINA: BILLAR** **UNIFORME COMPUESTO DE CAMISETA, SUDADERA Y MEDIAS.** ***CAMISETA** EN HIDROTEC DE LAFAYETTE FABRICADA POR SUBLIMACIÓN TRANSFER 100% CON TRANSPORTE DE HUMADAD Y PROTECCIÓN UV. ***SUDADERA** NEGRA EN TELA UNIVERSAL CON PROTECCIÓN ANTIFLUIDOS. ***MEDIAS** EN POLIALGODON. ***COLORES A ESCOGER Y TALLAS.** ***ZAPATOS:** • Empeine de punto especial que favorece la transpirabilidad Refuerzo externo de talón rediseñado que contribuye a mantener los pies estables y a procurar una pisada más cómoda • Tecnología LITETRUSS™ que mejora la sujeción media del pie y la integridad del medio pie Tecnología 3D SPACE CONSTRUCTION™ que mejora la compresión en la pisada. • Retropié con amortiguación con tecnología GEL™ que ofrece una óptima absorción de impactos Amortiguación FF BLAST™ PLUS que proporciona una absorción de los impactos ligera y un rebote sensibel • Plantilla OrthoLite™ X-55 que mejora el confort Detalles reflectantes que mejoran la visibilidad • El refuerzo del talón AHARPLUS™mejora la durabilidad de la suela Al menos el 50% del material principal de la parte superior de la zapatilla está fabricado con materiales reciclados para reducir los residuos y las emisiones de carbono.	**UNIDAD**	**2**
4	**DISCIPLINA TENIS DE MESA:** ***Uniforme compuesto de camiseta, bermuda y medias.** Camiseta tipo polo en porto de Lafayette fabricada por sublimación transfer 100% con cuello y puños tejido. Bermuda con bolsillos en orión de Lafayette con protección anti fluidos. Medias media caña en polialgodon, colores a escoger y tallas.	**UNIDAD**	**2**

ITEM	DISCIPLINA Y DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA COMPETENCIA		
5	**DISCIPLINA VOLEIBOL:** *** Uniforme completo (femenino), compuesto de camiseta, lycra y medias.** Camiseta tipo de Lafayette transferida combinado en tres colores **(Por escoger**) con logo del Sena y debajo REGIONAL SUCRE, en el lateral izquierdo de la camiseta y numeración del 1 al 10 en el pecho y espalda. lycra larga a a rodilla color (**por definir**), tipo Capri pesada en poli algodón. Medias cortas profesionales en nylon (**colores por escoger y tallas**)	**UNIDAD**	**10**
6	**DISCIPLINA TEJO:** *** Uniforme completo compuesto de camiseta, sudadera y gorra.** Camiseta en tela dryfit, cuello tejido con logo del Sena, bordado en la parte frontal y numero en la parte posterior. Sudadera tipo pantalón jogger resorte ancho en cintura con cordón y resortado en los tobillos, el pantalon debe ser antifluido strech o algodon-poliester strech-lafayette o Coltejer. Gorra en lona bordada con el logo del Sena **(colores a escoger y talla**), números impresos en la camiseta de 1 al 5 en la parte frontal y espalda.	**UNIDAD**	**5**
7	**DISCIPLINA MINI TEJO:** *** Uniforme completo compuesto de camiseta, sudadera y gorra.** Camiseta por sublimación en tela 100% poliéster hidrotec de Lafayette con transporte de humedad y protección uv. Sudaderas en tela Orión de Lafayette con metidos y en vivados y logo bordado. Gorras en lona bordadas (colores a escoger y tallas), numero de las camisetas impresas del 1 al 5 en la parte frontal y la espalda.	**UNIDAD**	**5**

	UNIFORMES DE PRESENTACION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
8	**Uniforme Compuesto de camisueter, sudadera y medias**. *Camisueter en tela porto de Lafayette diseño por sublimación y logo bordado. *Sudadera en tela orión de Lafayette, protección antifluido, diseños especiales con metidos en vivados y sublimados. *Medias: cortas en polialgodon. *Colores a escoger y tallas. *Zapatos	**UNIDAD**	**63**
9	Pantalón en lino strech vértigo para Hombre	**UNIDAD**	**6**
10	Pantalón en lino strech vértigo para Dama	**UNIDAD**	**5**

	INDUMENTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	**TOALLAS DE MANOS:** Color Blanco; Medida: 20x20 cm; Material: 100% algodón con Hidro Filing extra absorbentes; Gramaje: 500gr. Bordada con el logo SENA Color Negro	UNIDAD	45
12	**IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA COMPETENCIAS**		
13	**DISCIPLINA TEJO:** * Tejos, peso de 2 libras y que pase el calibrador	UNIDAD	5
14	**ESTUCHE DE CUERO PARA TEJO**	UNIDAD	5
15	**DISCIPLINA MINI TEJO:** *Tejo menos alto, más ancho que el de los hombres y que pase por el calibrador	UNIDAD	5
16	**ESTUCHE DE CUERO PARA MINI TEJO**	UNIDAD	5
17	**DISCIPLINA VOLEIBOL:** * Balones de superficie suave y diseño aerodinámico, tecnología SINGLE DIMPLE el cual brinda mayor agarre, sensibilidad y reduce el mínimo la resistencia del aire. Elaborado en cuero compuesto exclusivo y terminado con diseño en 18 paneles, peso(260gr-280gr), circunferencia(65cm-67cm), Ref. Vu 200w en colores (amarillo y azul), profesional oficiales.	UNIDAD	3
18	* Rodilleras para voleibol esta rodillera se compone, en su parte superior, de un tejido elástico compuesto de 2 tiras en zigzag de silicona. En su parte inferior cuenta con una tira elástica.	UNIDAD	10
19	**TULA PARA BALONES DE VOLEIBOL DE 6 PUESTO**	UNIDAD	1
	DISCIPLINA TENIS DE MESA:		
20	* Raqueta de tenis de mesa de madera YINHE T10	UNIDAD	1
21	* Cauchos BUTTERFLY TENERGY 05 fx (rojo)	UNIDAD	2
22	* Bolas de pin pon *** 40+mm plástico de competencia aprobada por la ITTF	UNIDAD	12
23	**DISCIPLINA SOFTBOL:** * Bolas de softbol de una circunferencia de 30,0 cm (11.78 pulgadas), a 31,0 cm (12 1/8 pulgadas) M 1201, y tendrá un peso de 180,0gr(6 1/4 oz) a 200gr(7oz). El estilo de costura plana no tendrá menos de 80 puntadas en cada cubierta, cosidas por el método de dos agujas.	UNIDAD	24
24	* Bate para Softbol de aluminio # 34 - 28 oz	UNIDAD	1
25	* Tula con ruedas para implementos de Softbol	UNIDAD	1

4.1 CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La descripción técnica de la presente necesidad y su correspondiente soporte se describirán en la ficha técnica que se anexa.

Para la evaluación técnica el proponente seleccionado con el menor valor de la oferta deberá presentar muestras físicas de todos los 06 ítems a contratar por la entidad, una vez se haya requerido a través de la plataforma SECOP II.

Nota: Se tendrá en cuenta para la conformación del comité estructurador para la evaluación de las condiciones técnicas a la Instructora Diana del Pilar Granados Solano.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Para el cabal desarrollo del objeto contractual, se hace necesario que el futuro contratista cumpla con las siguientes obligaciones especificas:

Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.

Proveer bienes, productos o elementos de óptima calidad.

Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.

Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
49200000,49161500,53100000,53110000,49220000	**70_9542_121:** *Adquisición de uniformes deportivos, culturales e implementos deportivos para la participación en eventos Deportivos y Culturales representando a la Regional Sucre en la vigencia 2024.*

5. **FICHAS TECNICAS (**Solo Para la adquisición de bienes)

La descripción técnica de la presente necesidad y su correspondiente soporte se describirán en la ficha técnica que se anexa.

6. **DOCUMENTOS ANEXOS**

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a. Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*
b. CDP

Fraternalmente,

RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE
Firmado digitalmente por RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE
Fecha: 2024.06.17 17:39:32 -05'00'

Ricardo Jaime Pérez Peñate
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Proyecto: Andriel Antonio Puello Mendoza – Apoyo Grupo de Gestión del Talento H. Andriel Puello